Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nota SUOC 341/2013

Asunción, 24 de mayo de 2013

Ref.: CVE 02/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIGITALIZADOR MARCA AGFA CR30-X"

Señores
DEZETA S.A.
P R E S E N T E

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65° del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **DEZETA S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77°, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **S.G. N° 466/2013.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

24/05/13

Lisa Arévalos
Encargada SUOC

Av. Gral. Santos y T. S. Mongelos
Asunción – Paraguay
Hecho por: MBCE

Tel./Fax: (595) 21 204 906
E-mail: compras@cem.gov.py